BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 21, fecha: martes, 31 de Enero de 2017

# AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE BELEÑA

## PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2017

**211**

En las dependencias de la Intervención de esta Entidad Local, sita en la calle La Iglesia nº 34 de Puebla de Beleña, conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2.004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2017, aprobado inicialmente por el Pleno de Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de Enero de 2.017.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Decreto Legislativo 2/2.004 y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
b. Oficina de presentación: Registro general del Ayuntamiento.
c. Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Puebla de Beleña, a 26 de Enero de 2.017. El Alcalde-Presidente Fernando Senesteva Piñedo